PERÚ MIDIS
Firmado digitalmente por SALAS SOLIZ Renan FAU 20545565359 soft
Cargo: Procurador
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2023 17:37:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 29 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D001301-2023-MIDIS-PP

Señor (a)
MARIA URSULA PARDO VENERO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - PNAE
AV. CIRCUNVALACIÓN GOLF LOS INCAS 206-208- PISO 13, SANTIAGO DE SURCO,LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Asunto : SE SOLICITA SE REMITA LAS ACTAS DE CONCILIACION EN EL PORTA DE TRANSPARENCIA DEL PNAEQW.

Referencia : OFICIO N° D00733-2023-MIDIS-MIDIS/PNAEQW-UAJ (29SEP2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a efectos de poner a su conocimiento que en el tercer trimestre 2023 no hemos suscritos actas de conciliación alguna.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por
RENAN SALAS SOLIZ
Procurador
PROCURADURIA PUBLICA

RSS
cc.:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **AJIGNTI**